



EmprendeMúsica

Bases de la convocatoria 2016-2017

En colaboración con:



Medio oficial: **radio 3**

1. Objetivo de la convocatoria

El objetivo de esta convocatoria es **identificar iniciativas en el ámbito de la innovación y los nuevos modelos de negocio dentro de la industria musical**. Se tendrán en cuenta proyectos que aporten soluciones en los siguientes ámbitos:

- Creación de valor añadido y **desarrollo de marca de los sellos, artistas y bandas**.
- Modelos de **creación de marca, producción y profesionalización de los artistas emergentes**.
- Modelos de **gestión de audiencias** especializadas en un entorno internacional.
- Modelos de **branding y patrocinio**.
- Modelos de **distribución y gestión de derechos**.
- Modelos y proyectos que busquen la **incorporación** y la **visibilidad de la mujer en la industria** de la música.
- Modelos de **gamificación** para festivales.

De entre todos los proyectos presentados, el jurado compuesto por representantes de **Factoría Cultural** y **empresas colaboradoras (Cultura Inquieta, Unión Fonológica Independiente y Sociedad de Artistas Intérpretes y Ejecutantes)** elegirá **7 proyectos**, de los cuales:

- **2 proyectos** recibirán una beca de residencia en Factoría Cultural del **100% del coste total** de la cuota mensual.
- **5 proyectos** recibirán una beca de residencia en Factoría Cultural al **60% del coste total** de la cuota mensual.

En el siguiente cuadro se muestra la estructura de becas, con desglose de los importes bonificados y de los importes a costear por parte de los proyectos becados (**IVA no incluido**).

Número de becas concedidas	Cuota mensual de Factoría Cultural	Bonificación aplicada	Coste mensual por parte del proyecto becado
2	350,00 €	100%	0,00 €
5	350,00 €	60%	140,00 €

Estas bonificaciones se aplicarán en función de la valoración del proyecto por el comité de selección, conformado por miembros de **Factoría Cultural** y las empresas colaboradoras en esta edición de EmprendeMúsica.

Las becas y bonificaciones anteriores se aplican a un emprendedor por proyecto.

En el caso de ser un equipo, las cuotas a aplicar serían las siguientes (**IVA no incluido**).

Nº de becas concedidas	Cuota mensual Factoría Cultural	Bonificación aplicada	Coste mensual 1er emprendedor	Coste mensual 2º emprendedor	Coste mensual 3er emprendedor
2	350,00 €	100%	0,00 €	87,50 €	87,50 €
5	350,00 €	60%	140 €	87,50 €	87,50 €

2. ¿Quién puede presentarse a la convocatoria?

Cualquier emprendedor mayor de 18 años, de cualquier nacionalidad que desee desarrollar su **proyecto de innovación dentro de la industria musical** en un entorno estimulante, interdisciplinar y experimental, y que fomente el aprendizaje personalizado, el intercambio y el *networking* con otros emprendedores de las industrias creativas.

3. ¿Qué ofrecen las becas EmprendeMúsica?

- Espacio de trabajo en **Factoría Cultural / Vivero de Industrias Creativas**.
- **Participación en el Plan de Innovación**, área coordinada por José Antonio Cano y Francisco González Bree del Máster de Deusto de Innovación.
- **Mentor de empresa**, con la participación del equipo de mentores de SECOT y los propios de Factoría Cultural.

- **Acceso a nuestro** equipo de asesores en **gestión empresarial y de proyectos**, en las siguientes áreas de conocimiento:
 - **Innovación**, coordinada por Francisco González Bree, Deusto Business School
 - **Tecnología** coordinada por Javier Espadas, Jefe de Tecnología del Museo Thyssen- Bornemisza.
 - **Financiación**, coordinada por Antonio Bazán (Factoría Cultural).
 - **Comunicación**, coordinada por Elvira Giménez y Ángela de la Torre (Cultproject).
 - **Jurídica**, coordinada por Abraham Nájera (Albiñana & Suárez de Lezo).
 - **Desarrollo web**, coordinada por Sergio Lozano (La web escool)
 - **Desarrollo de aplicaciones**, coordinada por Samuel López (Creiser DS)
 - **Gestión Cultural**, coordinada por Rosina Gómez-Baeza y Lucía Ybarra (Factoría Cultural).
 - **Análisis y Fidelización de audiencias**, coordinada por Raúl Ramos (Asimétrica)
 - **StoryTelling y Pitching**, coordinada por Pablo Laporte (BigBang StoryClub)
 - **Branding**, coordinada por Natalia Guerrero.
 - **Videojuegos**, coordinada por Paloma Aragón (Factoría Cultural/ PlayStation España)
 - **Comunicación online y marketing**, coordinada por Factoría Cultural.
 - **Gestión administrativa**, coordinada por Factoría Cultural.
- **Acceso** al equipo de **asesores especializado en industria musical**:
 - **Producción de Festivales y Eventos**, coordinada por Ignacio Marin (Stage Planet, vNoise...)
 - **Jurídica** coordinada por Patricia Gabeiras Vázquez y Tamara Criado Gómez de EJ Gabeiras & Asociados
 - **Marketing digital**, coordinada por Rafa Urrutia
 - **Comunicación y Festivales**, coordinada por Cultura inquieta
 - **Gestión de derechos**, AIE y coordinada por Ignacio Marin (Stage Planet, vNoise...)
 - **Producción discográfica y distribución**, área coordinada por UFI.

- **Participación** en la jornada profesional de **EmprendeMúsica 2017**.
- Participación en los **programas propios de Factoría Cultural**:
 - Programas **de apoyo a la financiación, difusión y comercialización** de Factoría Cultural.
 - **Foro de Expertos**: Ciclo de conferencias, talleres y *drilling sessions* con profesionales de prestigio, emprendedores de éxito representantes de todos los sectores de las industrias culturales y creativas.

4. Fecha de convocatoria

La convocatoria está abierta del **19 de diciembre de 2016 al 23 de enero de 2017 a las 12.00h**.

La selección de los proyectos se realizará entre los días 24 y 25 de enero de 2017. Los resultados de la selección de proyectos se comunicarán del 26 al 31 de enero de 2017.

5. Cómo participar

Para presentarse a la convocatoria es necesario entrar en el [Formulario de Inscripción](#) completarlo y adjuntar **en un sólo archivo** el dossier del proyecto y el C.V de los integrantes.

Los proyectos que no adjunten la documentación necesaria en un solo archivo o no rellenen el formulario con la información requerida no accederán al proceso de selección.

6. Duración

El programa de residencia tiene una duración de 6 meses desde el 1 de febrero hasta el 31 de julio de 2017.